Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2026-0161-OF

Quito, D.M., 18 de agosto de 2026

Asunto: Notificación de uso de la herramienta tecnológica del Portal de Contratación Pública para la publicación de Giro Específico del Negocio

Magister
Joe George Espinoza Ayala
Gerente General
EMPRESA PUBLICA DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS SANTA ELENA EP

Presidente Ejecutivo Ocp
Jaime Ernesto Bucheli Albán
Oleoducto de Crudos Pesados Ecuador Sa
OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS ECUADOR SA

Señor Economista
Sebastián José Maag Pardo.
Gerente General Subrogante
PETROECUADOR

Señorita Magíster
María José Burgos Jiménez
Gerente General, Subrogante
EMPRESA NACIONAL MINERA

Señor Magíster
Marco Antonio Toledo Orozco
Gerente General
ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO S.A.

Señor Magíster
Mario David Cantos Salazar
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO EP
Correo Electrónico: Sebastian.maag@eppetroecuador.ec; Jbucheli@ocp-ec.com; Gerenciaep@upse.edu.ec; Maria_burgos@enamiep.gob.ec; Marco.toledo@elecaustro.gob.ec; Mcantos@viviendaydesarrollourbano.gob.ec

De mi consideración:

El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Contratación Pública, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCP), respecto de la obligatoriedad de publicación, dispone que, *"Salvo las excepciones establecidas en la Ley y este Reglamento, los procedimientos de contratación pública bajo la modalidad de régimen especial serán publicados en el Portal de Contratación Pública durante la ejecución de todas sus fases y etapas.*

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2026-0161-OF

Quito, D.M., 18 de agosto de 2026

Los tiempos establecidos en el cronograma de los procedimientos de régimen especial no se sujetarán a los tiempos determinados para el régimen común".

De igual manera, conforme a la atribución establecida en el numeral 3 del artículo 9 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), corresponde al SERCOP *"Desarrollar y administrar el Portal de Contratación Pública, que se manejará bajo el concepto de datos abiertos y con apoyo de la inteligencia artificial, sin perjuicio de que se establezcan las políticas de uso de la información".*

En este contexto, a fin de simplificar el cumplimiento del principio de transparencia de publicación de documentación relevante, los procedimientos sujetos al Régimen Especial de Giro Específico del Negocio (GEN) deben ser registrados en el Portal de Contratación Pública mediante el menú **"Entidad contratante"** submenú **"Nueva Contratación" tipo de contratación "Publicación"**, seleccionando el tipo **"Especial"**. Esta recomendación sustituye el criterio establecido anteriormente, en la notificación de aprobación de GEN mediante el cual se indicó el uso del módulo **"Empresas Públicas, Mercantiles y Subsidiarias"** para la publicación de estos procedimientos, por lo que dicha disposición **queda insubsistente** y no será aplicable para las nuevas publicaciones de procedimientos de Giro Específico del Negocio.

Finalmente, como parte del proceso de mejora continua y actualización tecnológica del Portal de Contratación Pública, el SERCOP prevé la implementación de funcionalidades que permitan atender de manera más específica las particularidades de los procedimientos de **Giro Específico del Negocio**, facilitando su publicación y registro conforme a la naturaleza y características propias de este régimen de contratación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Nataly Patricia Avilés Pastas
DIRECTORA GENERAL

Copia:
Señor Economista
Adrian Felipe Orbe Navarrete
Director de Estudios de Contratación Pública, Subrogante

Señora Magíster
Valeria Elizabeth Banderas Benitez
Directora de Estudios de Contratacion Publica

Señora Licenciada
Maria del Carmen Montalvo Sosa
Coordinadora de Despacho

Señor
Esteban David Condolo Ortiz
Analista de Estudios de Contratacion Publica 2

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2026-0161-OF

Quito, D.M., 18 de agosto de 2026

ec/ao

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
NATALY PATRICIA AVILES PASTAS

Dirección: Plataforma Gubernamental Financiera, Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira. Bloque Amarillo. Piso 7
Código postal: 170508 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 244 0050
www.sercop.gob.ec

** Documento firmado electrónicamente por Quipux*